

Notificación 2002 / 12

Segundo grupo de documentos para la 8va. Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes en la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971) – COP8 Valencia, España, 18 a 26 de noviembre de 2002

La Oficina de la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971), saluda muy atentamente y tiene el agrado de referirse a lo siguiente:

La Oficina de Ramsar se complace en transmitir a las Partes Contratantes el segundo y último grupo de documentos para la COP8 de Ramsar. El primer grupo se distribuyó junto con la Notificación de fecha 16 de agosto de 2002.

Con este grupo de documentos se incluye una Lista Revisada de documentos para la COP8 de Ramsar.

Se hace notar que con en este grupo de documentos se incluyen también las propuestas de decisión presentadas por las Partes dentro de la fecha límite del 18 de setiembre de 2002.

Se remitirá un juego de estos documentos a todos los participantes que se han pre-inscrito para la COP8 hasta el 30 de octubre de 2002 (excepto en el caso de los participantes que han indicado que bajarán los documentos del sitio Ramsar en la Web). En el caso de los Jefes de Delegación de países lejanos, el juego de documentos se enviará a través de un servicio de correo especial, como DHL o equivalente. La Oficina encarece a los delegados a que traigan sus juegos de documentos con ellos a fin de ahorrar recursos en papel y fotocopias.

La Oficina aprovecha esta oportunidad para recordar a las Partes que las **credenciales de los delegados a la COP8 de Ramsar tienen que satisfacer los siguientes requisitos:** a) estar escritas en una de las tres lenguas oficiales (español, francés o inglés), en papel con membrete oficial; b) presentarse como documento firmado original (no se aceptarán fotocopias o fax); c) estar firmadas por el Jefe de Estado o de Gobierno o el Ministro de Relaciones Exteriores; no se aceptarán otras firmas, salvo en el caso en que la Oficina de Ramsar haya sido oficialmente notificada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de los nombres de otros funcionarios que están autorizados a firmar credenciales.

La Oficina de la Convención sobre los Humedales solicita respetuosamente que el contenido de la presente nota sea transmitido a las autoridades nacionales competentes, y hace propicia esta ocasión para reiterar su más distinguida consideración.

Gland, Suiza, 16 de octubre de 2002

Anexos: